

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El secretario General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOÓ, se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 30 de la ley 1755 de 2015, para efectos de notificar el Auto N°047 del 13 de febrero 2025 proferido por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, por medio del cual se apertura un proceso sancionatorio ambiental en contra del **MUNICIPIO DE ATRATO**, identificado con Nit: 818000935-1, representado legalmente en la actualidad por el señor **YAIR DIOMEDES CUESTA CÓRDOBA**, por el incumplimiento de la Resolución N°1544 del 11 de octubre de 2021, mediante la cual se otorgó un permiso de Ocupación de Cauce, para obras de mitigación para el control del riesgo por inundaciones generadas por la ola invernal, con la finalidad de prevenir los riesgos por inundación en el corregimiento de Samurindo, en el municipio de Atrato -Departamento del Chocó, dado que a la fecha no se han realizado los pagos por concepto del servicio de seguimiento ambiental de la vigencia 2022, 2023 y 2024, vulnerando el decreto 1076 de 2015, en su Artículo 2.2.3.2.12.1.

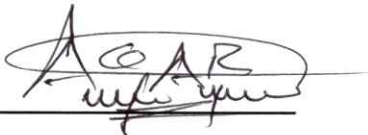
El presente aviso será fijado en la página web de la entidad, durante diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en de artículo 2.2.2.1.17.7 del inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Fijado hoy, 8 de abril de 2025 – a las:8:00 am

Desfija hoy, 29 de abril de 2025 – a las 6:00 pm

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: **AMÍN ANTONIO GARCÍA RENTERÍA**
Cargo: **SECREATARIO GENERAL**
Entidad: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ.**

Firma: 

Proyección y/o Elaboración	Revisó	Aprobó	Fecha	Folios
José Luis Corrales Díaz Judicante - UTCH	Angélica Arriaga Mosquera Profesional Especializado	Amin Antonio Garcia Renteria Secretario General	Abril de 2025	1
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.				

